

ACTA DE LA SESIÓN 521 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 21 DE MAYO DE 2013 EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES (EDIFICIO “HO” 3ER. PISO).

Presidente: Dr. Luis E. Noreña Franco

Secretaria: Dra. María de Lourdes Delgado Núñez

1. Lista de Asistencia, verificación de quórum (Art. 43 y 45 Fracc. I del RIOCA*).

El Presidente del Consejo solicita a la Secretaria del Consejo pase lista de asistencia.

La Secretaria del Consejo procede a hacerlo.

Dr. Luis E. Noreña Franco: P

Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

Dr. David Elizarraraz Martínez: P

Jefe del Departamento de Ciencias Básicas

Mtro. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez: P

Jefe del Departamento de Electrónica

Dr. Rafael Escarela Pérez: P

Jefe del Departamento de Energía

Dra. Miriam Aguilar Sánchez: P

Jefa del Departamento de Materiales

Mtra. Rafaela Blanca Silva López: 13:18 Hrs.

Jefa del Departamento de Sistemas

Dr. Rogelio Herrera Aguirre

Dr. Marcos May Lozano: P

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

Ing. Federico Pérez Martínez: P

Mtro. Arturo Zúñiga López

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

Dr. Eusebio Guzmán Serrano: P

Mtro. Carlos Rogelio Tapia Medina

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Energía

Dr. Hugón Juárez García: P

Mtro. Roberto Tito Hernández López

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

Ing. Jesús Loyo Quijada: P

Dr. Oscar Herrera Alcántara

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

Sr. Luis Alberto Antonio Narcizo: P

Sr. Ignacio Nicolás Lugarde

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

Srta. Viviana Castellanos Jácome: P

Srita. Hermelinda Alejandro Acosta

Representantes propietaria y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

Sr. Jacob Núñez Castro: P

Srta. Martha Edith Morales Aceves

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

Sr. Mayolo Alberto Mariano:

Sr. Alberto Melo Ortiz

Representante propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Física e Ingeniería Metalúrgica

Ing. Ana Lilia Juárez Ángel: P

Ing. Leyver de Jesús Lorenzana Vera

Representantes propietario y suplente de los alumnos de Posgrados de la División

Se inicia la sesión con la presencia de 14 Consejeros siendo las 13:15 hrs.

Acuerdo

521.1 Dio inicio la sesión una vez reunido el quórum necesario.

2. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Fracc. II del RIOCA*).

El Presidente del Consejo presenta la propuesta de Orden del Día, solicita comentarios, al no haber, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

521.2 Se aprobó el orden del día.

1. Lista de Asistencia, verificación de quórum (Art. 43 y 45 Frac. I del RIOCA*).
2. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Frac. II del RIOCA*).
3. Presentación y aprobación, en su caso, de las actas de las Sesiones 518 y 519 Ordinarias. (Art. 45 Frac. III y 51 del RIOCA*).
4. Dictámenes de Comisiones. Resolución al respecto (Art. 55 y 70 del RIOCA*):
 - 4.1 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREAE*).
 - 4.2 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social. (Art. 13 del RSS*).
 - 4.3 Dictamen de la Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. (Art. 34 Frac. VII, VIII y IX del RO*; Art. 39 Frac. VI del RBPA*; Lineamientos Divisionales).
 - 4.4 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. (Art. 48 al 55 del RES*).
5. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPPA*):
 - 5.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo, a partir del 16 de junio de 2013 al 15 de junio de 2014, del Dr. Jesús Ulises Liceaga Castro, en el Departamento de Electrónica (Art. 153 del RIPPPA*).
6. Integración, en su caso, de la siguiente Comisión (Capítulo V del RIOCA*):
 - 6.1 Integración de la Comisión Encargada de Analizar las propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2013 (Art. 55 del RIOCA*).
7. Análisis, y aprobación, en su caso, del perfil para cubrir las necesidades académicas que presenta el Jefe de Departamento de Energía (Art. 34, Fracc. V del RO*, Art. 117 del RIPPPA*, acuerdos divisionales).

8. Análisis, discusión y resolución, en su caso, del Dictamen relativo al Premio a la Docencia 2013, presentado por la Comisión Académica Encargada de Analizar y Proponer el Otorgamiento del Premio a la Docencia 2013 (Art. 275 del RIPPPA*).
9. Asuntos Varios.

3. Presentación y aprobación, en su caso, de las actas de las Sesiones 518 y 519 Ordinarias. (Art. 45 Frac. III y 51 del RIOCA*).

El Presidente del Consejo pregunta si hay comentarios a las actas de las sesiones 518 y 519 Ordinarias.

El Dr. Eusebio Guzmán solicita se voten por separado, debido a que los Consejeros actuales aún no pertenecían al Consejo en la sesión 518.

El Presidente del Consejo somete a votación, el acta de la sesión 518 Ordinaria, se aprueba por 9 votos a favor y 6 abstenciones.

El Presidente del Consejo somete a votación, el acta de la sesión 519 Ordinaria, se aprueba por 14 votos a favor y 1 abstención.

Acuerdo

521.3 Se aprobaron las actas 518 y 519 Ordinarias.

4. Dictámenes de Comisiones. Resolución al respecto (Art. 55 y 70 del RIOCA*):

4.1 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREAE*).

El Presidente del Consejo solicita al Mtro. Roberto Alcántara dé lectura al dictamen de la Comisión.

El Mtro. Roberto Alcántara procede a dar lectura integra al dictamen.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación el dictamen de la Comisión, se aprueban todas las solicitudes por unanimidad.

Acuerdos

521.4.1 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.

521.4.1.1 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería Civil, realizados en la Universidad Nacional Autónoma de México, por Damián Jacob Carrillo Medellín, con matrícula 2122002726. Se aprobó la equivalencia de 31 UEA por un total de

206 créditos, que representan el 39.3% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Civil.

521.4.1.2 Acreditación de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, realizados en la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, por Víctor Hugo Montañez Cruz, matrícula 205307019. Se aprobó la acreditación de 36 UEA, por un total de 248 créditos, que corresponden al 51.13% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica.

521.4.1.3 Acreditación de Estudios de la Licenciatura en Agronomía, realizados en la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, por Guillermo Ramírez Hernández, matrícula 2123057850. Se aprobó la acreditación de 5 UEA, por un total de 28 créditos, que corresponden al 5.3% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica.

4.2 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social. (Art. 13 del RSS*).

El Presidente del Consejo solicita al Sr. Jacob Núñez dé lectura al dictamen de la Comisión.

El Sr. Jacob Núñez procede a dar lectura a las solicitudes de prórrogas de proyectos de Servicio Social.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación las solicitudes de prórroga, se aprueban por unanimidad.

El Sr. Jacob Núñez procede a dar lectura a las propuestas de nuevos proyectos de Servicio Social.

El Presidente del Consejo solicita comentarios.

El Dr. Marcos May pide se le explique para que sirve el proyecto de servicio social y cuales son los objetivos.

El Presidente del Consejo solicita el uso de la palabra para el Mtro. Pedro Puerta Huerta, se aprueba por unanimidad.

El Mtro. Pedro Puerta le responde que sirve para que los alumnos den una aportación a la sociedad, dentro de las capacidades que ya adquirieron en la Universidad, pero no está peleado con proyectos sociales para atender niños y adultos, se selecciona el proyecto y el lugar basándose en que los alumnos vayan en la dirección correcta para que aporten y puedan aprender.

El Dr. Marcos May comenta que no está de acuerdo en el proyecto para realizar la página para una UEA, pregunta quien la va utilizar y a quien va beneficiar.

El Mtro Pedro Puerta responde que está en los objetivos del proyecto, recuerda que un servicio social dura tres años y será benéfico para varios alumnos, al final se presenta un informe y se ve el impacto que se tiene en el servicio, se cuida hacia donde va el servicio, en el proyecto dice que el alumno apoyará y el responsable es quien lleva la batuta y avala el trabajo realizado.

La Secretaria del Consejo aclara que el alumno sólo apoya, el responsable de los contenidos es el profesor, se cuida que el alumno no realice actividades que corresponden a la función del profesor o de algún personal administrativo de la Universidad.

El Presidente del Consejo comenta que este proceso es de los más unificados al interior de la Universidad, los proyectos de servicio social de las tres Divisiones están certificados por la norma ISO 9000, se tiene una amplia gama de opciones para realizar el servicio de acuerdo a los intereses de los alumnos, hay convenios con diferentes sectores y al interior de la Universidad.

Recuerda que el Consejo anterior aprobó los Lineamientos del Sistema de Aprendizaje Colaborativo y dentro de este se prevé que alumnos de servicio social puedan apoyar este Sistema de Aprendizaje.

El Dr. Marcos May dice que hay algunos que parecen proyectos terminales y no servicio social, pregunta cuál es la diferencia entre uno y otro.

El Mtro Pedro Puerta reitera que el formato lo llena el responsable y en caso de haber observaciones en cuanto a los alcances se le hace a él mismo y no al alumno, son servicios planeados a tres años y los alumnos sólo pueden estar seis meses, existen reportes cada tres meses firmados por el alumno y el responsable y un reporte final, así se constata que se realice lo aprobado por el Consejo.

La Secretaria del Consejo agrega que la principal diferencia está en los alcances, en un servicio social relacionado con un proyecto de investigación, el alumno sólo hace trabajo técnico rutinario y de apoyo al investigador, en el proyecto terminal tiene que haber un protocolo con objetivos específicos con responsabilidad del alumno asesorado por el profesor, es mucho más ambicioso un proyecto terminal que la actividad que desarrollaría en un proyecto de servicio social.

El Sr. Jacob Núñez solicita que se amplié la oferta de servicio social para todas las Licenciaturas, pide haya mayor difusión y se pueda captar más alumnos.

El Mtro. Pedro Puerta responde que hay un muestrario para que los alumnos elijan su mejor opción, hay proyectos que los mismos alumnos proponen hacer en sus comunidades, se les asesora y se presenta al Consejo, siempre se ha monitoreado a los alumnos que cumplen con el 70% de créditos para que realicen su servicio social, no se está esperando a que el alumno llegue, se le busca.

El Presidente del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación los nuevos proyectos, se aprueban todos por unanimidad.

El Sr. Jacob Núñez procede a dar lectura a los subproyectos 829 de Servicio Social.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la recepción de los subproyectos 829, se aprueban todos por unanimidad.

El Sr. Jacob Núñez procede a dar lectura a las prórrogas de subproyectos 829 de Servicio Social.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación las prórrogas de los subproyectos 829, se aprueban todos por unanimidad.

El Sr. Jacob Núñez procede a dar lectura a los asuntos varios de Servicio Social.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber somete a votación los cambios descritos en asuntos varios, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos

521.4.2 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social.

521.4.2.1 Se aprobaron las prórrogas de los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).

521.4.2.1.1 CBI-1108 Uso eficiente de la energía eléctrica y generación con fuentes alternas. Mtro. Eduardo Campero Littlewood, Mtro. Felipe de Jesús González Montañez, Dr. Juan Carlos Olivares Galván.

521.4.2.1.2 CBI-1189 Acondicionar un horno para realizar la metalurgia de polvos limpia y revisión de una zona del diagrama de equilibrio Cu-Sn. M. en C. José Arturo Aragón Lezama.

521.4.2.2 Se aprobaron los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).

- 521.4.2.2.1 CBI-1243 Aplicación de técnicas heurísticas para resolver instancias del problema de asignación de horarios. Dr. Erick Alfredo Rincón García.
- 521.4.2.2.2 CBI-1244 Concurso UAMecatrónica. M. en C. José Alfredo Estrada Soto, Ing. José Francisco Cosme Aceves, Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez.
- 521.4.2.2.3 CBI-1245 Robots móviles de navegación autónoma. Dr. Andrés Ferreyra Ramírez, Ing. Jorge López Ortega. Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez.
- 521.4.2.2.4 CBI-1246 Mecanosíntesis de materiales cerámicos en sistemas de fases binarios y ternarios. M. en C. Margarita Chávez Martínez, M. en C. Miguel Ávila Jiménez, M. en C. María del Rocío Cruz Colín.
- 521.4.2.2.5 CBI-1247 Obtención y caracterización de esponjas metálicas de Zn, Al y Al-Zn mediante la infiltración de rellenos removibles. Dr. Manuel Eduardo Palomar Pardavé, Dr. Sandro Báez Pimiento.
- 521.4.2.2.6 CBI-1248 Síntesis y caracterización de metales porosos de Al, Cu Y Cu-Sn mediante el proceso de Sinterización-Disolución. Dr. Manuel Eduardo Palomar Pardavé, Dr. Sandro Báez Pimiento.
- 521.4.2.2.7 CBI-1249 Implantación de las herramientas y técnicas para la medición del trabajo. Alambres Laminados y Refacciones S. de R. L. de C.V. Adrián Guerrero Álvarez, Dr. Miguel Ángel López Ontiveros.
- 521.4.2.2.8 CBI-1250 Implementación de software Ram Elementos conectado con Revit Structure. Diseño Ingeniería Supervisión Estructural S. C. Ing. Carlos Augusto Sánchez Raya, Mtro. Eduardo Arellano Méndez.
- 521.4.2.2.9 CBI-1251 Formación de Recursos Humanos, para la solución de problemas ambientales en México. BIOAMBI Biotecnología Ambiental S. A. DE C. V. Ing. José Lino Jardines, Ing. Adrián Martínez Tapia, Mtro. Raúl Hachec Luna.
- 521.4.2.2.10 CBI-1252 Síntesis y caracterización de nanopartículas metálicas para aplicaciones en sistemas de generación de energía. Dr. Mario Alberto Romero Romo, Dra. María Guadalupe Montes de Oca Yemha.

- 521.4.2.2.11 CBI-1253 Desarrollo e implementación de un aula virtual como apoyo a la UEA no presencial Estructura y propiedades de los materiales en ingeniería. Mtra. Teresa Merchand Hernández.
- 521.4.2.3 Se aprobaron los siguientes subproyectos 829 de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 521.4.2.3.1 CBI-829-248 Colaboración administrativa y técnica al Servicio de Administración Tributaria. Servicio de Administración Tributaria (Subadministración de Recursos y Servicios Metropolitano Norte Centro). C. Mariano González Nájera, C. Juana Luna Barrón, Lic. Alberto M. L. Ramírez Estrada.
- 521.4.2.3.2 CBI-829-249 Apoyo académico y administrativo. Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 2 "Miguel Bernard", Instituto Politécnico Nacional. Ing. Pedro Escobar Ballesteros, Ing. Arq. Gilberto A. Flores Flores, Ing. Mario Murillo Lara.
- 521.4.2.3.3 CBI-829-250 Validación del método de prueba ASTM D 1298-12b Método de prueba estándar para determinar densidad y gravedad API del petróleo crudo y productos. Petróleos Mexicanos. Refinería Miguel Hidalgo Tula de Allende Hidalgo. Ing. Blanca Rosa Puig Barajas.
- 521.4.2.3.4 CBI-829-251 Programa compromiso de vivienda Tlalnepantla. Luis M. Salgado, Javier Carrillo Tapia, Lic. Eduardo Romero Ramírez.
- 521.4.2.3.5 CBI-829-252 Mantenimiento a equipo de cómputo del Departamento de Ingenierías de la Secretaría de Infraestructura. Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla. Mtro. Luis Gilberto Solís Salgado, Ing. Vicente Mazorra Herrera.
- 521.4.2.4 Se aprobaron las prórrogas de los siguientes proyectos 829 de Servicio Social (clave, nombre y responsable):
- 521.4.2.4.1 CBI-829-060 Formación y Desarrollo del Factor Humano del IMP. Instituto Mexicano del Petróleo. Dr. Víctor Manuel Nava Carbellido.
- 521.4.2.4.2 CBI-829-139 Desarrollo de la obra pública. Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Lic. Karla Ayala Romero.
- 521.4.2.5 Se aprobó el cambio de asesores en los siguientes proyectos de Servicio Social:
- 521.4.2.5.1 CBI-1146 Centro de apoyo a la Docencia e Investigación (CADI).

Quedan, M. en C. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez, Lic. María Alejandra Márquez Mendoza.

521.4.2.5.2 CBI-1003 Peraj-Adopta un amigo (a).

Queda, Lic. Luz Adriana Carranza Garduño.

4.3 Dictamen de la Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. (Art. 34 Frac. VII, VIII y IX del RO*; Art. 39 Frac. VI del RBPA*; Lineamientos Divisionales).

El Presidente del Consejo solicita al Dr. Eusebio Guzmán dé lectura al dictamen de la Comisión.

El Dr. Eusebio Guzmán procede a dar lectura a los informes de periodo sabático.

El Presidente del Consejo solicita comentarios.

El Dr. Eusebio Guzmán comenta que los periodos sabáticos es un derecho de los profesores aunque se tiene el problema de incumplimiento con la entrega de informes en el tiempo señalado, sólo que ahora hay uno que se entregó en tiempo y con resultados que considera espectaculares, es el caso del profesor Pedro Pereyra, propone que conforme a los Lineamientos se le considere para el otorgamiento de un reconocimiento público por los resultados obtenidos.

El Dr. Rafael Escarela recuerda que ya se ha discutido lo relacionado a la entrega extemporánea de informes, pregunta si la Comisión actual continuará con los mismos criterios que la Comisión anterior, retoma la propuesta del Dr. Eusebio Guzmán.

El Dr. David Elizarraraz menciona que le parece extraño que no lo proponga la Comisión en el dictamen, pregunta si no se discutió o no hubo acuerdo.

El Dr. Eusebio Guzmán responde que sí se revisó en la Comisión y no se planteó en el informe pensando que el momento adecuado era en el pleno de la sesión, desconoce si era necesario plantearlo por escrito.

El Presidente del Consejo dice que en los Lineamientos se prevé el reconocimiento en caso de que se haya realizado una labor destacada en el periodo sabático.

El Dr. Marcos May apoya la propuesta de entrega del reconocimiento.

La Dra. Miriam Aguilar comenta que le parece positivo que se estimule a los profesores, solicita que haya un mecanismo para la entrega de reconocimientos por parte de la Comisión.

El Dr. David Elizarraraz lee la parte de los Lineamientos que corresponde a la entrega del reconocimiento, agrega que no sólo se trata de entregar a tiempo el informe, se debe revisar si hubo una consecución exitosa y concordancia entre los objetivos planteados y los resultados obtenidos en el sabático, insiste que sí ya la Comisión revisó y analizó, se presenten las opiniones al respecto.

El Dr. Eusebio Guzmán responde que se revisó de manera minuciosa, se comentó que cumplió con los objetivos trazados en tiempo, forma y contenido, además de que se categorizó como de Interés Divisional, se puso énfasis en atender los Lineamientos.

La Secretaria del Consejo comenta que los Lineamientos señalan que cualquier miembro puede hacer la solicitud en el pleno del Consejo, cuidando que se haya categorizado como de Interés Divisional y se haya cumplido con los objetivos planteados, el Consejo decide con base a la información que se les envía con anticipación.

El Dr. David Elizarraraz menciona que el dictamen de la Comisión propone que el informe de sabático sólo se de por recibido, ahí ve una inconsistencia.

El Dr. Rafael Escarela no lo ve así, aclara que se recibe el informe y aparte se le otorga el reconocimiento.

El Dr. Eusebio Guzmán dice que el dictamen propone recibir el informe, se cumple con eso y otro punto es dar el reconocimiento público.

La Dra. Miriam Aguilar comenta que se debe de establecer un mecanismo o un acuerdo en el interior de la Comisión.

La Secretaria del Consejo aclara que se recibe el dictamen y como un acuerdo adicional es el otorgamiento del reconocimiento al Dr. Pereyra.

El Ing. Federico Pérez dice que el punto cuatro es resolución para recibir el dictamen, al caso particular es un informe con cierto nivel y se propone entregar una mención especial, pero dentro del mismo punto.

El Dr. David Elizarraraz solicita que se sustente la propuesta conforme a los Lineamientos y se tome una decisión.

El Dr. Eusebio Guzmán le responde que el principal punto fue la categorización del sabático y el resultado del mismo, con todos los objetivos alcanzados y todavía más que no estaban en la propuesta original, agrega que él sólo propone y es el Consejo quien decide.

El Dr. Rafael Escarela recuerda que el Dr. Pereyra es reconocido a nivel internacional, investigador nivel III del SNI y profesor distinguido de la División.

El Dr. Eusebio Guzmán dice que en este momento tiene los resultados del sabático, un libro de texto, cinco artículos en revistas, conforme a los objetivos, estos resultados son sorprendentes.

El Dr. David Elizarraraz pide se rechace el dictamen de la Comisión y se formule debidamente con los elementos bien fundamentados.

La Dra. Miriam Aguilar pide se presente la propuesta bien sustentada y que las Comisiones trabajen en orden, se reciban los informes y cada tres meses revisar si alguno es merecedor de un reconocimiento.

El Dr. Eusebio Guzmán solicita no se mezclen las cosas, una es el dictamen y está bien presentado, pide recibir el informe, le parece absurdo rechazar el dictamen, la solicitud del reconocimiento es presentada en el pleno conforme a los Lineamientos, agrega que se puede estar o no de acuerdo en la entrega del reconocimiento, sí es necesario se puede ver en otro Consejo, pero el dictamen está correcto.

El Dr. Rafael Escarela dice que cualquier Consejero puede hacer la propuesta del reconocimiento sin que pertenezca a la Comisión, se debe considerar la propuesta y en su caso votarla.

El Dr. David Elizarraraz responde que es correcto lo que menciona el Dr. Escarela pero pide se fundamente la propuesta, aunque la producción sea muy abundante se debe revisar si es conforme a los objetivos.

El Presidente del Consejo somete a votación la recepción de informes de periodos sabáticos, se aprueban por 13 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

El Dr. Eusebio Guzmán pide se posponga para otra sesión la propuesta de entrega del reconocimiento al Dr. Pereyra, con la idea de fundamentarla mejor.

El Dr. Rafael Escarela comenta que ahí está el plan de trabajo, los resultados, cree que no es necesario se posponga la decisión.

La Dra. Miriam Aguilar reitera su propuesta para que los informes se revisen de manera periódica y se proponga la entrega del reconocimiento.

El Dr. Eusebio Guzmán menciona que el contenido del sabático está aquí y no va a cambiar para otra sesión, pide se posponga para que la decisión se tome por consenso.

El Presidente del Consejo nombra a los profesores que solicitan período sabático, menciona que se proponen como satisfactorios, sólo se propone al Dr. Felipe Monroy como de Interés Divisional.

El Dr. Eusebio Guzmán dice que la propuesta de Interés Divisional es a solicitud del interesado, encaminada a la obtención de recursos.

El Presidente del Consejo lee parte de los Lineamientos y aclara que en la División no se contemplan recursos para apoyar los sabáticos.

El Dr. David Elizarraraz considera que las actividades propuestas serán de un alto impacto positivo para las actividades del Departamento, él no propone categoría basándose en los Lineamientos aprobados, la situación del Dr. Monroy es que él no es miembro de un Área de Investigación, eso se sale de la estructura del Departamento, no cree que haya recursos por parte del Departamento.

El Dr. Rafael Escarela menciona que debería haber una bolsa en la División para este tipo de apoyos, pregunta si todos los profesores entregaron sus informes de periodo sabático anterior en tiempo.

El Presidente del Consejo recuerda que se acaba de aprobar el informe en la votación anterior.

El Dr. Eusebio Guzmán dice que el profesor solicita la categoría en su propuesta de sabático, si es un requisito entregar a tiempo su informe anterior entonces no debería ser de Interés Divisional.

La Secretaria del Consejo menciona que no es un requisito, era un criterio de la Comisión anterior y en el Consejo se había respetado ese criterio, agrega que no hay apoyo económico en la División.

El Dr. Rafael Escarela pide se reclasifique el periodo sabático del Dr. Rubén Dorantes como de Interés Divisional, debido a que cumple con el plan de desarrollo del Departamento de Energía

La Secretaria del Consejo menciona que Dr. Dorantes entregó su informe varios años después de concluir su periodo sabático.

El Ing. Federico Pérez dice que la categoría de Interés Divisional es por la repercusión que va a tener el sabático a nivel División pero eso no significa que se tenga que asignar recursos.

La Dra. Miriam Aguilar invita a las Comisiones para que se establezcan los criterios de manera escrita, apoya la propuesta del Dr. Escarela para que haya un apoyo con recursos a nivel Divisional.

Se solicita la palabra para el Mtro. Rogelio Herrera, se aprueba por unanimidad.

El Mtro. Rogelio Herrera comenta que es casi imposible que se rechace un periodo sabático, el Consejo sólo clasifica el nivel de repercusión que pueden tener las actividades para la División, el derecho de periodo sabático es muy generoso, cree que el proyecto del Dr. Monroy está muy bien planteado, va a reforzar el Área disciplinar de las Matemáticas, se reforzará con instituciones europeas, si después se le da apoyo es otra cosa, se deben valorar los documentos presentados y no simplemente quedarse con los criterios anteriores.

El Dr. Rafael Escarela recuerda que se propuso en una sesión anterior una categorización similar y se rechazó por la no entrega oportuna del informe, pide se traten de forma similar todas las solicitudes.

El Dr. David Elizarraraz responde que además de lo que menciona el Dr. Escarela también se tomó en cuenta la calidad del proyecto propuesto, el Dr. Monroy plantea un proyecto mucho más complejo que ese, dice que en la Comisión se consideraban los objetivos y la garantía de alcanzarlos, se revisan los informes anteriores para dar una idea de los trabajos anteriores.

El Dr. Hugón Juárez comenta que van dos discusiones en el mismo punto y al parecer no hay acuerdo en el seno de la Comisión, cree que no sería correcto aprobar el dictamen en estos momentos.

El Dr. Eusebio Guzmán reitera que se realizaron todas las revisiones necesarias y se presenta como de Interés Divisional a solicitud del interesado, si en otras ocasiones se han tomado unos criterios, ahora no se deben cambiar, no falta información, sólo se discute una solicitud por lo que posponer la decisión no sería lo deseable.

El Dr. Rafael Escarela responde que no es sólo un caso, anteriormente hubo casos parecidos, se debe discutir más en el interior de la Comisión y revisar los criterios.

La Dra. Miriam Aguilar pide se devuelva el dictamen a la Comisión, se revisen los criterios y se pongan por escrito para no hacer las cosas sobre la marcha.

El Ing. Federico Pérez dice que desconocía que los Jefes de Departamento no propongan categoría, eso es dejar a la Comisión a la deriva ya que los Jefes son los que conocen el trabajo que se realiza en los Departamentos y el trabajo de los profesores, la Comisión revisa, pero no sabe los criterios de la Comisión anterior, sería sano que los hubiera por escrito, cree que la Comisión es la que debe proponer la categoría en estos momentos.

El Presidente del Consejo comenta que la Comisión propone y el pleno es quien decide, el Jefe revisa que la propuesta de sabático sea acorde con los planes de desarrollo del Departamento, propone aprobar el dictamen de la Comisión, con el cambio de categoría a la solicitud del Dr. Felipe Monroy.

El Dr. Eusebio Guzmán aclara que la Comisión propone pero es responsabilidad del Consejo Divisional dar la categoría, la Comisión sólo propone, agrega que se mantendrán los criterios anteriores.

El Ing. Federico Pérez propone votar en dos partes, aprobar el dictamen de la Comisión y en otra votación el caso del Dr. Monroy.

El Presidente del Consejo somete a votación la aprobación del dictamen con las solicitudes y categorías de periodos sabáticos, se aprueban por 8 votos a favor y 7 en contra.

El Presidente del Consejo, somete a votación la reincorporación anticipada del profesor Armando Jiménez Flores, se aprueba por unanimidad.

El Presidente del Consejo, somete a votación la solicitud de extensión de periodo sabático de la profesora Beatriz Adriana González Beltrán, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

521.4.3 Se recibió el informe de la Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado.

521.4.3.1 Se dieron por recibidos los siguientes informes de actividades de periodos sabáticos:

521.4.3.1.1 Informe del periodo sabático por 22 meses, a partir del 01 de enero de 2011 al 31 de octubre de 2012, de la profesora Lilia Fernández Sánchez, del Departamento de Ciencias Básicas.

- 521.4.3.1.2 Informe del periodo sabático por 22 meses, a partir del 9 de mayo de 2011 al 8 de marzo de 2013, del profesor Adolfo Jiménez Otamendi, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 521.4.3.1.3 Informe del periodo sabático por 14 meses, a partir del 1 de octubre de 2002 al 30 de noviembre de 2003, del profesor Rafael Felipe Monroy Pérez, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 521.4.3.1.4 Informe del periodo sabático por 18 meses, a partir del 19 de junio de 2011 al 18 de diciembre de 2012, del profesor Pedro Pereyra Padilla, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 521.4.3.1.5 Informe del periodo sabático por 12 meses, a partir del 7 de septiembre de 2009 al 6 de septiembre de 2010, del profesor Juan Alfonso Casillas y García de León, del Departamento de Materiales.
- 521.4.3.2 Se aprobaron las categorías de las siguientes solicitudes de periodo sabático:
- 521.4.3.2.1 Categoría de satisfactorio a la solicitud de periodo sabático de la profesora María Gabriela Báez Juárez, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 521.4.3.2.2 Categoría de satisfactorio a la solicitud de periodo sabático de la profesora María Guadalupe Hernández Morales, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 521.4.3.2.3 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor Rafael Felipe Monroy Pérez, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 521.4.3.2.4 Categoría de satisfactorio a la solicitud de periodo sabático del profesor Jesús Morales Rivas, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 521.4.3.2.5 Categoría de satisfactorio a la solicitud de periodo sabático del profesor José Rubén Luévano Enríquez, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 521.4.3.2.6 Categoría de satisfactorio a la solicitud de periodo sabático del profesor Rubén José Dorantes Rodríguez, del Departamento de Energía.

- 521.4.3.2.7 Categoría de satisfactorio a la solicitud de periodo sabático del profesor Abel Ruiz Pantoja, del Departamento de Electrónica.
- 521.4.3.2.8 Categoría de satisfactorio a la solicitud de periodo sabático de la profesora Irma Irasema Siller Alcalá, del Departamento de Electrónica.
- 521.4.3.2.9 Categoría de satisfactorio a la solicitud de periodo sabático del profesor Juan Alfonso Casillas y García de León, del Departamento de Materiales.
- 521.4.3.2.10 Categoría de satisfactorio a la solicitud de periodo sabático del profesor René Domínguez Peña, del Departamento de Materiales.
- 521.4.3.2.11 Categoría de satisfactorio a la solicitud de periodo sabático del profesor Tarcisio Gama Ponce, del Departamento de Materiales.
- 521.4.3.2.12 Categoría de satisfactorio a la solicitud de periodo sabático de la profesora María Elizabeth Refugio García, del Departamento de Materiales.
- 521.4.3.3 Se aprobó la reincorporación anticipada de la siguiente solicitud de periodo sabático:
- 521.4.3.3.1 Solicitud de reincorporación anticipada de periodo sabático a partir del 22 de abril de 2013, del profesor Armando Jiménez Flores, del Departamento de Electrónica.
- 521.4.3.4 Se aprobó la extensión de la siguiente solicitud de periodo sabático:
- 521.4.3.4.1 Solicitud de extensión de periodo sabático por 02 meses partir del 30 de abril de 2013, de la profesora Beatriz Adriana González Beltrán, del Departamento de Sistemas.

4.4 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. (Art. 48 al 55 del RES*).

El Presidente del Consejo solicita al Ing. Jesús Loyo dé lectura al dictamen de la Comisión.

El Ing. Jesús Loyo procede a dar lectura al dictamen.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación el dictamen de la Comisión, se aprueban todas las solicitudes por unanimidad.

Acuerdos

521.4.4 Se recibió el Informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno.

521.4.4.1 Se aprobó que Abraham Josué Muciño Vázquez, matrícula 203302649, de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 13-O.

521.4.4.2 Se aprobó que Víctor Hugo Hernández Cruz, matrícula 201305895, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 13-O, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.

521.4.4.3 Se aprobó que Roberto Didier Torres Villeda, matrícula 203203675, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 13-O.

521.4.4.4 Se aprobó que Ángel Chávez Sosa, matrícula 203300192, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 13-O.

521.4.4.5 Se aprobó que Arturo Eduardo Rocha Roa, matrícula 203304544, de la Licenciatura en Ingeniería en Mecánica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 13-O.

521.4.4.6 Se aprobó que René Javier Soto Delgado, matrícula 203308899, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 13-O.

521.4.4.7 Se aprobó que Paulina Martínez Valencia, matrícula 203302982, de la Licenciatura en Ingeniería Química, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 13-O.

521.4.4.8 Se aprobó que José Miguel Melo Laredo, matrícula 203202297, de la Licenciatura en Ingeniería Química, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 13-O, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.

5. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPPA*):

5.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo, a partir del 16 de junio de 2013 al 15 de junio de 2014, del Dr. Jesús Ulises Liceaga Castro, en el Departamento de Electrónica (Art. 153 del RIPPPA*).

El Presidente del Consejo solicita al Mtro. Roberto Alcántara presente la solicitud de prórroga.

Mtro. Roberto Alcántara comenta que el profesor ha cubierto varios rubros en el tiempo en que ha estado contratado, presenta nuevas técnicas didácticas y metodológicas, tiene la propuesta de un diplomado en teoría de control, proyectos con financiamiento externo y ha ingresado recursos externos a la institución, además de su trabajo en la docencia en apoyo a los alumnos y cursos para los profesores del Departamento.

El Dr. David Elizarraraz pregunta porque no se menciona docencia en el trimestre 13-I.

Mtro. Roberto Alcántara responde que el profesor no lo menciona pero él lo dijo al principio, actualmente está impartiendo dos cursos teóricos y uno de laboratorio.

El Sr. Jacob Núñez dice que el alumnado apoya este tipo de profesores para que continúen en la institución.

El Sr. Luis Antonio pide que la experiencia del Dr. Liceaga se implante con más profesores del Departamento.

El Presidente del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de prórroga, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

521.5.1 Se aprobó la prórroga de contratación del Dr. Jesús Ulises Liceaga Castro como profesor visitante de tiempo completo por un año, a partir del 16 de junio de 2013, en el Departamento de Electrónica.

6. Integración, en su caso, de la siguiente Comisión (Capítulo V del RIOCA*):

6.1 Integración de la Comisión Encargada de Analizar las propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2013 (Art. 55 del RIOCA*).

El Presidente del Consejo solicita propuesta para la integración de la Comisión.

Se propone al Mtro. Roberto Alcántara por el sector de Órganos personales, se aprueba por unanimidad.

Por el sector de académicos, se propone al Ing. Jesús Loyo y al Dr. Eusebio Guzmán, se aprueban por unanimidad.

Por el sector de alumnos, se propone a la Srta. Viviana Castellanos y al Sr. Luis Alberto Antonio, se aprueban por unanimidad.

Como asesores se propone al Dr. Andrés Ferreyra, al Dr. Amador Terán y al Dr. Alberto Rubio, se aprueban por 11 votos a favor y 1 abstención.

Se propone el 18 de junio de 2013 como fecha de entrega del dictamen, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

521.6.1 Se integró la Comisión Encargada de Analizar las propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2013.

Mtro. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez

Mtra. Rafaela Blanca Silva López

Dr. Eusebio Guzmán Serrano

Ing. Jesús Loyo Quijada

Srta. Viviana Castellanos Jácome

Sr. Luis Alberto Antonio Narcizo

Se nombraron los siguientes asesores de la Comisión:

Dr. Alberto Rubio Ponce, Departamento de Ciencias Básicas

Dr. Andrés Ferreyra Ramírez, Departamento de Electrónica

Dr. Amador Terán Gilmore, Departamento de Materiales

Se estableció como fecha de entrega del dictamen el 18 de junio de 2013.

7. Análisis, y aprobación, en su caso, del perfil para cubrir las necesidades académicas que presenta el Jefe de Departamento de Energía (Art. 34, Fracc. V del RO*, Art. 117 del RIPPPA*, acuerdos divisionales).

El Presidente del Consejo le solicita al Dr. Rafael Escarela comente la propuesta de perfil.

El Dr. Rafael Escarela dice que la propuesta obedece al compromiso adquirido con la anterior representación del Consejo, el perfil es pensado para apoyar a la Licenciatura de Ingeniería Civil, la propuesta fue revisada por el Ing. Darío Guaycochea y el Dr. Gabriel Soto como profesores de las UEA de Hidráulica, además se platicó con los integrantes del Comité de Estudios de la misma Licenciatura.

La Dra. Miriam Aguilar pregunta a que se debe que sea un profesor tiempo parcial.

El Dr. Rafael Escarela responde que se acordó con todos los involucrados que sería conveniente tener un profesor visitante y un tiempo parcial.

El Dr. Eusebio Guzmán cree que el problema de Hidráulica es serio, comentando con los profesores, veían que contratar un profesor de tiempo parcial sí es importante para solucionar de manera momentánea el problema, sí se agrega un visitante sería para cubrir el lugar del Dr. Gabriel Soto, se necesita otro profesor más.

El Sr. Jacob Núñez pregunta porqué los profesores que imparten Mecánica de Fluidos no imparten Hidráulica.

El Dr. Rafael Escarela responde que sí hay profesores de Mecánica de Fluidos impartiendo Hidráulica I, como el profesor Jorge Ramírez Muñoz y el Profesor Raymundo López Callejas, agrega que la UEA de Hidráulica II es una UEA muy específica y no es con los conocimientos globales de Mecánica de Fluidos como se pueda impartir, se está esperando un profesor visitante especialista en Hidráulica, como primer paso.

El Dr. Hugón Juárez comenta que los temas de Hidráulica son muy importantes para el país, no necesariamente debe ser un especialista en Ing. Civil, puede ser de otra disciplina como se propone en el perfil, este se adapta a las Modificaciones

de los Planes de Estudio, está de acuerdo con la propuesta para contener un poco el problema.

El Dr. Rafael Escarela menciona que los problemas en los Departamentos son muchos y los Jefes de Departamento no plantean soluciones en la Junta de Coordinación, sólo se plantean en forma particular, se deben de revisar las plazas que se tienen en la División para resolver los problemas de todos los Departamentos y no en uno sólo, está de acuerdo en resolver los problemas de su Departamento pero todos los Departamentos deben coadyuvar a resolver los problemas con base a un análisis serio, recuerda que las Licenciaturas no están adscritas a los Departamentos, están adscritas a la Dirección de la División y todos los Jefes de Departamento y el Director son corresponsables.

El Presidente del Consejo dice que ya se está trabajando con los profesores para saber que UEA de los nuevos Planes de Estudio pueden impartir, con esa información se hará un diagnóstico y se decidirá donde están las principales necesidades de contratación de la División.

La Dra. Miriam Aguilar está de acuerdo con la propuesta de perfil pero ve que a largo plazo hará falta una plaza de tiempo completo, se debe de presentar ese perfil también.

El Sr. Jacob Núñez comenta que sí sería importante tener un profesor con la especialidad en Ingeniería Civil, a los profesores de Mecánica de Fluidos se les debería de capacitar para que puedan impartir las UEA de Hidráulica, pide no se descuide la apertura del Laboratorio de Hidráulica.

La Secretaria del Consejo dice que de acuerdo a un análisis del Comité de Estudios de Ingeniería Civil, con dos profesores de tiempo completo y uno de tiempo parcial sería suficiente para atender las necesidades, los de tiempo completo ya se tienen y ahora se está presentando el perfil de tiempo parcial para poder convocar la plaza.

El Dr. Rafael Escarela menciona que plantear perfiles es difícil, se ha buscado alguien que en realidad pueda concursar y de satisfacción a la problemática, ya hubo una experiencia de un profesor visitante con el que hubo muchas quejas, se debe ser muy cuidadoso con los profesores que se contratan.

El Dr. Hugón Juárez comenta que sí se analizaron las necesidades inmediatas y se llegó a la conclusión mencionada por la Secretaria Académica, los alumnos del perfil de Hidráulica ven diferentes disciplinas dentro de la Ingeniería Civil, por lo tanto los profesores de Hidráulica deben atender alumnos ambientales y civiles, se está tratando de cubrir la parte civil y las demás Licenciaturas.

El Dr. Rafael Escarela menciona que también en Ingeniería Mecánica se tiene una problemática seria, se tienen muchas necesidades y los recursos son finitos.

La Mtra. Blanca Silva plantea que en el Departamento de Sistemas igualmente se tienen muchas necesidades, se tienen grupos muy demandados y a la fecha no hay recursos adicionales para atender las Licenciaturas de Ingeniería Industrial y Computación.

El Dr. Rafael Escarela aclara que los grupos pequeños se cancelan pero de igual forma se tienen grupos grandes en los demás Departamentos.

El Dr. Eusebio Guzmán cree que el perfil propuesto va a ser un remedio temporal pero se deben resolver las necesidades de Hidráulica porque se ha agudizado, agrega que para la presentación de perfiles para su aprobación en el Consejo Divisional se debe realizar un análisis profundo y tratar de lograr un equilibrio, aunque se sabe que los recursos nunca son suficientes.

El Dr. Hugón Juárez comenta que el problema de Hidráulica es a nivel mundial y en la UAM se creó el perfil Hidráulico por recomendación del CACEI desde el año 2000, el Comité de Estudios y los Directores de División han impulsado este perfil.

El Ing. Jesús Loyo dice que con las nuevas UEA se van a generar menos cargas en unos Departamentos y en otros como el de Sistemas va a haber más, por el hecho de que crearon 15 nuevas UEA para los alumnos industriales y de computación.

El Dr. Marcos May pide reflexionar en los problemas que va a haber para satisfacer la cantidad de grupos por los nuevos Planes de Estudio, agrega que no se han contratado más profesores, se debe de beneficiar a los alumnos y planear bien para mejorar.

El Sr. Jacob Núñez cree que se tiene profesores de Mecánica y de Geotecnia con los conocimientos necesarios para satisfacer este problema, sólo necesitan más capacitación para que ayuden en Hidráulica.

El Mtro. Roberto Alcántara menciona que los Departamentos no se descargan con los nuevos Planes de Estudio, se deben revisar bien los nuevos perfiles ya que se necesitaran algunos especialistas.

El Dr. Rafael Escarela responde que no puede obligar a los profesores a actualizarse, no es que no quieran más materias, lo que sucede es que también se dedican a la investigación, no es fácil encontrar cursos para especialistas y no un curso exprés.

Menciona que los perfiles en el Departamento de Energía se plantean por los grupos de investigación, la docencia es muy importante pero hay grupos de investigación que atraen recursos y son muy importantes para la Universidad.

El Ing. Federico Pérez pide que la Junta de Coordinación proponga como se pueden obtener plazas de tiempo completo para contender las nuevas UEA, solicita se retire el perfil y se proponga uno de tiempo completo.

El Presidente del Consejo aclara que ya se tiene un candidato que puede concursar para este perfil, se está buscando profesores que puedan incorporarse de tiempo completo a la Universidad, los perfiles se realizan cuidadosamente para que haya interesados en ellos, se le ha solicitado a los profesores de la División información sobre que UEA pueden impartir y esa parte va a ser muy importante para decidir las necesidades de contratación.

El Dr. Rafael Escarela reitera que el perfil obedece al compromiso con el Dr. Gabriel Soto, con el Ing. Darío Guaycochea y los demás involucrados, considera que no es posible retirar la propuesta.

La Dra. Miriam Aguilar cree que es un pequeño avance, se tienen deficiencias y necesidades por cubrir en la rama de Ingeniería Civil, sería para UEA más avanzadas.

El Dr. Hugón Juárez menciona que el problema ya existía desde antes de las Modificaciones, no se está completamente satisfechos con la solución pero ayuda a resolver un poco el problema.

El Presidente del Consejo somete a votación la aprobación del perfil, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

521.7 Se aprobó el perfil EN12-24 del Departamento Energía para ser agregado en la Determinación de las Necesidades del Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2012.

8. Análisis, discusión y resolución, en su caso, del Dictamen relativo al Premio a la Docencia 2013, presentado por la Comisión Académica Encargada de Analizar y Proponer el Otorgamiento del Premio a la Docencia 2013 (Art. 275 del RIPPPA*).

El Presidente del Consejo comenta el dictamen de la Comisión, dice que participaron cuatro profesores y todos cumplían los requisitos, agrega que la Comisión trabajó con los mismos quince criterios que se han utilizado en años anteriores, se agregan los resultados en una tabla anexa con los puntajes

obtenidos, la Comisión propone otorgarle el Premio al profesor Abelardo Luis Rodríguez Soria, del Departamento de Ciencias Básicas y al profesor Isaac Schnadower Barán, del Departamento de Electrónica.

El Dr. David Elizarraraz solicita más explicación sobre las columnas y los puntajes asignados en el dictamen.

Se solicita la palabra para el profesor Miguel Ángel Abreu Hernández, se aprueba por unanimidad.

El profesor Miguel Ángel Abreu responde que son rubros que se consideran con base al artículo 281 del RIPPPA, los tres casos refieren a los trabajos didácticos.

El Dr. Marcos May pregunta si no se está valorando dos veces el material didáctico, si es que se toma en cuenta el punto 10 en la tabla.

El profesor Miguel Ángel Abreu le responde que ese punto no se valora debido a que refiere a los informes que entregan los profesores trimestralmente y los informes no aportaban elementos para notar una diferencia.

El Dr. David Elizarraraz pregunta a la Secretaria del Consejo si el formato de informe es obligatorio y si se puede mejorar.

La Secretaria del Consejo responde que sí es obligatorio, si se quiere mejorar se debe consultar con los Jefes de Departamento, ya existe el informe anual, se debe considerar si se pone a trabajar más a los profesores.

El Dr. Marcos May ve que los resultados son muy parecidos, cree que también debería de ser tomado en cuenta el Dr. Roa Neri.

El Dr. Eusebio Guzmán opina que hay algunos criterios que ya no se deberían de evaluar, se deben definir nuevos, sobre los informes trimestrales no hay seguimiento a pesar de que debería ser importante para la docencia, en la Coordinación del Tronco General ya están trabajando en ello.

La Mtra. Blanca Silva cree que debe haber un sistema para que los profesores carguen su informe y se pueda clasificar, darle seguimiento para después poder explotar la información.

El Dr. Eusebio Guzmán responde que la idea es que haya un sistema para que la información se pueda cargar en línea, espera que pronto tengan una propuesta.

El Dr. Hugón Juárez comenta que todos los informes que se entregan se deben revisar, pide se retire la información de la columna 10, pregunta a la Comisión si se revisa la participación de los profesores en las diferentes comisiones como exámenes de conjunto, revisión de exámenes, etc.

El profesor Miguel Ángel Abreu le responde que se entrevistaron con los Jefes de Departamento para conocer este tipo de información adicional y que sí se consideró para el otorgamiento del Premio, las columnas que aparecen con cero es por qué no se les dio peso para el Premio y no las pueden retirar porque lo marca el artículo 281 del RIPPPA.

El Dr. Roberto Alcántara pregunta porqué todos los candidatos tienen cero en la columna relacionada a la opinión de los Coordinadores de Estudio.

El profesor Miguel Ángel Abreu dice que en esta ocasión no se les solicitó información a los Coordinadores debido a la premura del tiempo.

El Presidente del Consejo comenta que ya se está en fecha límite para enviar a los profesores propuestos al Consejo Académico.

La Secretaria del Consejo aclara que cada Comisión define cuáles son los criterios que tomarán en cuenta para el otorgamiento del Premio, no necesariamente son los de las otras Comisiones.

El Dr. Marcos May menciona que la opinión de los alumnos debería ser muy importante, el Dr. Roa Neri tiene un puntaje muy relevante en ese rubro, cree que debería de ser considerado para el Premio.

El Presidente del Consejo dice que hay puntajes con ponderación de hasta cinco o de uno, al revisar todo el procedimiento de evaluación en forma global los profesores propuestos obtienen un mayor puntaje.

Comenta que no se requiere una calificación, el procedimiento se ha desarrollado con el tiempo en la División pero para ser propuesto al Consejo Académico no es necesario que se califique al profesor, las calificaciones son para que se pueda diferenciar entre los diferentes candidatos.

El Dr. Roberto Alcántara propone que se reciba el dictamen y se apruebe a los candidatos propuestos.

El Dr. Hugón Juárez comenta que el dictamen es bastante claro y las preguntas se han respondido de forma clara también, propone que se presenten los candidatos al Premio, en otras Divisiones y en otras Áreas se apoya y se propone a sus profesores, al parecer se tiene a cuatro candidatos que podrían ser merecedores del Premio pero lamentablemente sólo se pueden proponer dos, felicita a la Comisión por el trabajo realizado.

El Dr. David Elizarraraz apoya el comentario, agrega que la Comisión realizó una metodología muy aceptable y el resultado muestra los valores en cada uno de los rubros.

Se solicita la palabra para el profesor Hugo Solís, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Hugo Solís aclara la forma en que se ponderó el artículo 1 bis, agrega que la Comisión decidió que el resultado fuera objetivo y no subjetivo por lo que no se tomó en cuenta la opinión de los integrantes de la misma, sólo fue en base a los resultados obtenidos.

El Presidente del Consejo somete a votación la aprobación del dictamen, se aprueba por 14 votos a favor, 0 abstenciones y 1 en contra.

Acuerdo

521.8. Se recibió el dictamen relativo al Premio a la Docencia 2013, presentado por la Comisión Académica Encargada de Analizar y Proponer el Otorgamiento del Premio a la Docencia 2013. Se resolvió otorgar el Premio a los siguientes profesores, por orden Alfabético:

Abelardo Luis Rodríguez Soria, Departamento de Ciencias Básicas

Isaac Schnadower Barán, Departamento de Electrónica

9. Asuntos Varios.

El Presidente del Consejo comenta que en asuntos varios se entregaron los acuerdos de las sesiones 518 y 519.

El Dr. Eusebio Guzmán solicita información sobre la conformación de los diferentes Comités de Estudio.

La Secretaria del Consejo responde que la información les será enviada a todos los Consejeros, adicionalmente la Comisión de Lineamientos está trabajando en una propuesta para enviarla al Consejo Divisional.

La Mtra. Blanca Silva comenta que en la sesión anterior se habló sobre algunas inquietudes relacionadas al profesor Román Mora, agrega que acudió a las clases y le pidió al profesor saliera del salón, se entrevistó con los alumnos para solicitarles su opinión y su respuesta fue totalmente contraria a lo que se manifestó durante la sesión, los alumnos expresan que el profesor es muy accesible y nunca los obligó a tomar clases presenciales, externa su preocupación por esta situación.

El Sr. Jacob Núñez responde que están esperando a que finalice el curso para realizar un para realizar una encuesta a los alumnos, dice que sí se comentó que el profesor era un poco prepotente pero que también tiene buenas opiniones, agrega que al final del trimestre presentaran el resultado de sus encuestas.

La Mtra. Blanca Silva le solicita que en caso de existir problemas se traten de resolver de forma inmediata y no hasta finalizar el trimestre, si se esperan al final

es posible que los resultados no sean los mismos, dice que ella aplicó su propia encuesta con los alumnos y esa información no la conoce el profesor.

Se solicita la palabra para el profesor Marco Antonio Espinoza, se aprueba por unanimidad.

El profesor Marco Antonio Espinoza comenta que en días anteriores se presentó a solicitar su Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente y se le informó que no era posible debido a que no entregó su informe de actividades anual, aclara que su inconformidad se debe a que a los profesores de su Departamento se les solicitó el informe por correo electrónico y con él no se hizo lo mismo, menciona que para él es un trato discriminatorio, solicita al Consejo, Divisional se reconsidere su solicitud.

El Presidente del Consejo aclara que no es competencia del Consejo Divisional recibir peticiones de forma extemporánea, da lectura a los artículos 220 y 274 del RIPPPA.

La Dra. Miriam Aguilar menciona que en el Departamento hay dos casos en los cuales no se entregó el informe, el profesor Marco Antonio es uno de ellos, aclara que sí se requirió el informe por correo electrónico, sin embargo el profesor argumentaba que no tenía correo institucional, agrega que no es obligación de la Jefa del Departamento requerir los informes por correo, lo hace sólo para facilitar la entrega del mismo.

El profesor Marco Antonio Espinoza responde que su correo tiene varios años.

El Presidente del Consejo comenta que en el Consejo se atiende a los profesores pero no es su competencia atender esta petición, en caso de que sea un acto de discriminación se debe de canalizar en la oficina de la Abogada.

Se solicita la palabra para el Lic. Yordany Padilla, se aprueba por unanimidad.

El Lic. Yordany Padilla solicita el apoyo del Consejo Divisional para la entrega de documentos por parte del profesor Marco Antonio Espinoza debido a una omisión, comenta que conoce desde hace ocho años al profesor y siempre se ha manejado con su correo institucional, esto se puede corroborar en la Coordinación de Cómputo, da lectura al numeral 5.5 del RO.

El Presidente del Consejo responde que eso aplica exclusivamente para lo relacionado a los periodos sabáticos.

El Ing. Federico Pérez comenta que en estos momentos el Consejo se encuentra en el punto de asuntos varios y no se puede dar resolución a ningún asunto, agrega que es obligación de los profesores la entrega del informe anual desde

hace muchos años, sugiere se reúnan con la Abogada para ver la forma de dar seguimiento a su petición.

El Presidente del Consejo recuerda que es una obligación la entrega de informe de actividades, solicita más comentarios, al no haber, da por concluida la sesión a las 19:30 hrs.

*

LO: Ley Orgánica

RO: Reglamento Orgánico

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento de Alumnos

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

RD: Reglamento de Diplomados

RPI: Reglamento de Programas de Investigación

CCT: Contrato Colectivo de Trabajo

Dr. Luis Enrique Noreña Franco

Presidente

Dra. Ma. de Lourdes Delgado Núñez

Secretaria